

# El conflicto diplomático entre España y Perú (1824-1879)

*Víctor Peralta Ruiz*

La derrota del ejército español en la batalla de Ayacucho ante el Ejército Unido Libertador Peruano-Colombiano selló la independencia del Perú. La capitulación de Ayacucho firmada el 8 de noviembre de 1824 por el teniente general José Canterac en nombre del virrey José de la Serna, que fue herido en la refriega, estableció en su primer artículo la desocupación definitiva del territorio peruano por parte del ejército español y le comprometió a no hacer uso de las armas mientras se prolongara el proceso de la emancipación. En la referida capitulación se acordó que el fuerte Real Felipe de El Callao en el que se habían refugiado cerca de siete mil españoles al mando del general José Ramón Rodil fuera entregado al ejército libertador. Sin embargo tal desocupación no se produjo y se tuvo que esperar hasta la rendición del fuerte el 22 de enero de 1825. Ese día el acuerdo firmado entre el jefe del ejército sitiador, general Bartolomé Salom, y Rodil concedió una amnistía general a los rebeldes y garantizó la integridad física a todos los residentes españoles en el territorio peruano. A partir de ese momento España y Perú siguieron rumbos políticos distintos como naciones independientes y no hubo interés por parte de los primeros gobernantes peruanos de gestionar el reconocimiento diplomático de su país ante Madrid. Por su parte Fernando VII adoptó una postura intransigente en relación con el reconocimiento de la independencia de sus posesiones americanas al alentar la esperanza de que la situación podría cambiar. Hubo que esperar a la muerte de este monarca para que España aceptara de hecho la independencia de sus ex colonias americanas y comenzara a firmar a partir de 1836 con algunas de ellas los primeros tratados de paz y amistad.

El primer acto destacable por parte peruana en procura de un arreglo de su cuestión con España fue la ley del 25 de agosto de 1831, mediante la cual el presidente Agustín Gamarra reconoció la deuda derivada de la dominación española. El historiador peruano Jorge Basadre atribuyó a la desidia de los siguientes gobernantes, los generales

Orbegoso y Santa Cruz, que tal arreglo no se ejecutara y se perdiera una oportunidad para adelantar la reconciliación. El siguiente paso hacia la distensión lo dio el Perú el 30 de septiembre de 1839 al autorizar el Congreso la navegación de los buques españoles por sus puertos «considerando que la nación española y su Gobierno habían dado pruebas de estar resueltos a reconocer la independencia del Perú»<sup>1</sup>. Como resultado de este antecedente en 1841 el cónsul peruano acreditado en la localidad francesa de Burdeos preguntó al Ministro de Estado español si el gobierno peruano podría solicitar con éxito el «ajuste de todo aquello que obstruía la regularidad de las comunicaciones diplomáticas y comerciales»<sup>2</sup>. La respuesta por parte española fue la entrega al cónsul peruano de las copias de los tratados de paz y amistad celebrados entre su país y las repúblicas de Ecuador y México. El contacto quedó aquí interrumpido y España rechazó en 1842 la solicitud peruana de tener representantes consulares en La Coruña, Cádiz y Madrid al no estar reconocido el Perú como Estado independiente por un tratado formal.

La desconfianza diplomática entre España y Perú se acrecentó a propósito del conflicto suscitado a fines de 1846 por el general Juan José Flores de organizar en España una expedición naval con el objetivo de recuperar el poder en el Ecuador. Los rumores que circularon en América de que el gobierno moderado de Narváez estaba detrás de la financiación de la Expedición Floreana motivó que el gobierno peruano auspiciara en Lima en 1847 la celebración del Primer Congreso Americano, en el que los cinco países participantes plantearon proposiciones encaminadas a asegurar la independencia y la defensa recíproca como repúblicas confederadas.

El propio gobierno del general Ramón Castilla, bajo el que se había auspiciado el Congreso de Lima, hizo saber tres años más tarde al representante de España en Chile, Salvador Tavira, su deseo de emprender negociaciones encaminadas a restablecer las relaciones diplomáticas con la monarquía de Isabel II. Esta predisposición al diálogo tuvo su gesto práctico el 4 de julio de 1851 con la llegada a El Callao de la corbeta de guerra española *Ferrolana*. Ese día el comandante del navío español saludó a la bandera peruana y obtuvo una respuesta similar de parte de la guarnición peruana. Incluso el general Castilla se

<sup>1</sup> Arturo García Salazar, *Resumen de Historia Diplomática del Perú, 1820-1884*, Lima, Talleres Gráficos Sanmartí, 1928, vol. I, p. 142.

<sup>2</sup> Jerónimo Becker, *La Independencia de América. Su reconocimiento por España*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Jaime Ralís, 1922, p. 473.

reunió con el almirante Juan de Zavala y éste ofreció a aquél su mediación para iniciar las negociaciones de paz. Tal hecho posibilitó que unos meses después Lima aceptara a José de Jane como cónsul honorario de España y que a su vez Madrid hiciera lo propio con el diplomático Mariano Moreyra.

El diplomático limeño Joaquín José de Osma se convirtió en 1853 en el primer negociador oficial por parte de Perú ante la monarquía española. Sin embargo, y a modo anecdótico, Osma demandó ser recibido directamente por Isabel II olvidando que ello era de hecho un *placet* que precisaba antes de la existencia de un tratado diplomático de reconocimiento mutuo. Tras reconocer su error Osma entabló negociaciones con el ministro de Estado español Ángel Calderón de la Barca<sup>3</sup>. En septiembre de 1853 ambos suscribieron en Madrid el primer tratado de paz y amistad entre España y Perú. El artículo primero precisaba que Isabel II hacía renuncia irrevocable a la soberanía y derechos que pudieran corresponderle sobre el antiguo virreinato del Perú. Otro importante artículo era el cuarto, en donde se precisaba el monto y la forma en que España debía cobrar la «deuda colonial» reconocida por el Perú en 1831. En el mismo se precisaba que dicha deuda se debía prolongar incluso hasta 1824. Por último, ambas partes se comprometían a ratificar dicho proyecto de tratado en el plazo de un año. Cuando el borrador del tratado arribó a la cancillería peruana la redacción de siete de sus diecisiete artículos despertó una serie de suspicacias. El ministro José Gregorio Paz Soldán objetó la fórmula del fundamental primer artículo al calificar de pretenciosa la actitud de Isabel II de renunciar a sus derechos sobre un territorio que había perdido en guerra. La parte española replicó que tal había sido la fórmula cortés que se había adoptado en los tratados de paz con otras naciones latinoamericanas y consideraba su presencia imprescindible. También se objetó la fórmula arribada con respecto a la deuda colonial y se adujo que el Perú sólo debía reconocer su deuda con España sobre el valor de todas las propiedades tomadas, embargadas o secuestradas desde septiembre de 1820. Estas dos diferencias fundamentales condujeron al bloqueo del tratado. Por esos días en Lima un sospechoso «asalto» al archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores hizo que el contenido del tratado fuera públicamente divulgado por la prensa que calificó el mismo como lesivo a la soberanía nacional. La reacción nacionalista de la prensa y la movilización de

<sup>3</sup> Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (en adelante AMAE), *Negociaciones*, Leg. 210 «Presentación de credenciales del Sr. Osma, 9 de noviembre de 1853».

la opinión pública en contra de las «pretensiones» de Isabel II obligó al gobierno a no ratificar el tratado de Madrid. A pesar del fracaso de su gestión, Osma recibió en Madrid la Gran Cruz de Isabel la Católica en reconocimiento a su empeño por impulsar la firma de un tratado de paz.

El 5 de abril de 1858 el ministro español José Ferrer del Conto a título personal se puso en contacto con el encargado de negocios del Perú en Francia con el propósito de dar nuevo impulso a la redacción de un tratado diplomático que satisficiera a ambas partes<sup>4</sup>. Pero la coincidencia de tres hechos negativos alejó la posibilidad de un acercamiento entre España y Perú. El primer hecho tuvo que ver con el conflicto de límites entre Perú y Ecuador que condujo en 1858 al bloqueo por parte de las naves peruanas de la costa ecuatoriana. Durante esta acción se produjo el apresamiento y conducción a El Callao de la barca española *María y Julia*. Esta captura provocó una reclamación del encargado de la legación de España en Chile, Salvador Tavira, que no fue aceptada por la cancillería peruana al aducir que «todo se arreglaría una vez firmado el tratado de reconocimiento mutuo»<sup>5</sup>. El segundo hecho está vinculado con las gestiones en relación con tal acuerdo diplomático. El general Castilla envió a Madrid en 1860 a Pedro Gálvez en calidad de ministro plenipotenciario para tratar de superar los desacuerdos fundamentales del tratado no ratificado de 1853. Pero Gálvez no sólo pretendió de modo infructuoso ser recibido de forma oficial por Isabel II sino que exigió al ministro de Estado el reconocimiento de la independencia del Perú como paso previo a la firma de cualquier tratado. Su misión terminó en un fracaso. El tercer hecho está relacionado con la sustitución del cónsul honorario en Lima José de Jane por Francisco Merino Ballesteros a fines de 1862. El gobierno peruano no aceptó al nuevo cónsul ya que Merino Ballesteros tenía cuestiones pendientes con el Estado derivadas del incumplimiento de un contrato suscrito hacía nueve años para fundar una Escuela Normal en Lima y por ser además «enemigo declarado del Perú»<sup>6</sup>. A consecuencia de esta denegación España quedó sin representante diplomático en Perú y desde Madrid se ordenó la entrega de todos los asuntos relacionados con su oficina a la legación francesa por breve tiempo.

<sup>4</sup> AMAE, *Negociaciones*, Leg. 210, «José Ferrer del Conto al Encargado de Negocios del Perú en Francia, Madrid 5 de abril de 1858».

<sup>5</sup> AMAE, *Política Exterior*, Leg. 2580 «Bases para la reclamación que se ha de entablar cerca del gobierno del Perú, sin fecha».

<sup>6</sup> AMAE, *Política Exterior*, Leg. 2579, «Vice Cónsul de S.M. en Lima al secretario de Estado José María Magallón, febrero 1863».

La agresiva política internacional adoptada por el gobierno de la Unión Liberal del general O'Donnell al comenzar la década de 1860 reactivó la tensión con los gobiernos latinoamericanos. Ese año la aceptación por parte de España del protectorado de Santo Domingo que le solicitara el general Santa Ana y, un año después, su intervención naval aliada con Francia y Gran Bretaña en México alentó la segunda ola del nacionalismo americano. Pese a que la escuadra española abandonó esta última empresa al no estar de acuerdo el general Prim con la decisión de Napoleón III de imponer la monarquía del archiduque Maximiliano, la ola de protestas generadas en Perú por estos dos hechos obligó el 24 de agosto de 1861 al general Ramón Castilla a dirigir a los gobiernos de América una comunicación de condena a las intenciones desestabilizadoras del gabinete de Madrid respecto a «la América republicana». A la reacción de protesta de las cancillerías americanas se sumó un sentimiento popular de hostilidad hacia los ciudadanos españoles que residían en varios países latinoamericanos. La demanda de protección por parte de estos últimos a Madrid condujo al general O'Donnell en agosto de 1862 a autorizar la salida de una escuadra naval hacia el Pacífico al mando del vicealmirante Luis Hernández Pinzón con el objeto de salvaguardar los intereses de los residentes españoles en América. La idea de añadir a dicha expedición militar una comisión científica partió del ministro de Fomento de la Unión Liberal, marqués de la Vega Armijo, y del director general de Obras Públicas, Pedro Sabau, y con ambas se pretendió devolver a España tanto la «honra nacional» como el protagonismo en el desarrollo científico<sup>7</sup>. En una minuta instructiva transmitida por el Ministerio de Marina al vicealmirante Pinzón se le hizo saber que su conducta política debía supe- ditarse al principio adoptado en 1836 por el gobierno español de reconocer la independencia de todas las repúblicas hispanoamericanas<sup>8</sup>.

La escuadra española arribó a El Callao el 10 de julio de 1863, sin que se registrara ningún incidente mientras estuvo en dicho puerto. El 4 de agosto de 1863, una semana después de que Pinzón y sus naves prosiguieran su viaje hacia el norte, ocurrió el incidente de la hacienda Talambo, en la provincia de Chiclayo, en el que un colono de origen vasco resultó muerto por una cuadrilla armada que actuaba al servicio

<sup>7</sup> Miguel Angel Puig-Samper, *Crónica de una expedición romántica al Nuevo Mundo. La Comisión Científica del Pacífico (1862-1866)*, Madrid, CSIC, 1988, pp. 13-17.

<sup>8</sup> AMAE, *Política Exterior, Leg. 2579*, «Minuta del Ministerio de Marina al Comandante General de la escuadra de SM en el Pacífico, Madrid 9 de abril de 1863».